

# Informe del mes de abril, respecto al avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

## Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024

Dirección de Igualdad de Género y No  
Discriminación

Dirección de Transparencia, Protección de Datos  
Personales y Archivo

23 de abril de 2024



## Contenido

Antecedentes.....	3
Presentación.....	11
Reporte del avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” del mes de abril .....	11



## Antecedentes

### CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

1. El cuatro de marzo, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral<sup>1</sup>, mediante acuerdo INE/CG161/2021<sup>2</sup>, aprobó los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", de observancia general y obligatoria para los partidos políticos nacionales y para las personas candidatas independientes a una diputación federal durante el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

### CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

2. El siete de septiembre, el Consejo General del INE, emitió el acuerdo INE/CG616/2022<sup>3</sup>, por el que se aprueban las modificaciones al Reglamento de Elecciones del INE, para incorporar la obligatoriedad de la publicación de información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales, así como la aprobación de los lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales federales y locales; y se agregan los anexos 24.1 "Lineamientos para el uso del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para los procesos electorales federales" y 24.2 "Lineamientos para el uso del sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles para los procesos electorales locales"<sup>4</sup>. Acuerdo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre.

### CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

3. El treinta y uno de agosto, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco aprobó el acuerdo IEPC-ACG-054/2023<sup>5</sup>, en el cual, designó a la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos como responsable de supervisar el desarrollo e

---

<sup>1</sup> En adelante, INE.

<sup>2</sup> Disponible para su consulta en el enlace:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/118028/CGex202103-04-ap-2.pdf>

<sup>3</sup> Disponible para su consulta en el enlace [https://www.dof.gob.mx/2022/INE/CGex202209\\_07\\_ap\\_12.pdf](https://www.dof.gob.mx/2022/INE/CGex202209_07_ap_12.pdf)

<sup>4</sup> En adelante, los Lineamientos para su consulta en el enlace:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/141976/CGex202209-07-ap-12-LL.pdf>

<sup>5</sup> Disponible para su consulta en el enlace: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-08-31/8iepc-acg-054-2023.pdf>



implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"<sup>6</sup>. Así mismo, designó a la Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo<sup>7</sup> como la instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles". Por último, designó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, a través de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación; y a la Dirección de Administración e Innovación a través de la Dirección de Informática para que, en coordinación con la Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo, apoyen con los trabajos relacionados con el Sistema.

4. El cinco de septiembre, mediante oficio 1824/2023 de Secretaría Ejecutiva este Instituto remitió al INE, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales<sup>8</sup>, el documento mediante el cual se informa la instalación de la Comisión en la que se reporten los trabajos de implementación y operación del Sistema; así como el acuerdo por el que se designa o ratifica a la instancia interna responsable de coordinar el Sistema, lo anterior para dar cumplimiento a los entregables 1 y 2 del artículo 11 de los Lineamientos.

5. El veintiséis de septiembre, la Dirección de Transparencia, a través del Memorándum 018/2023, consultó a la Dirección de Informática sobre si este Instituto se encontraba en posibilidades técnicas de desarrollar el sistema informático denominado Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", únicamente o con el apoyo de un tercero.

6. El veintiocho de septiembre, la Dirección de Informática, mediante el Memorándum 022/2023, dio respuesta al Memorándum 018/2023 antes citado, manifestando que la misma estaba en posibilidades de llevar a cabo la implementación del Sistema antes mencionado, por lo que no sería necesario contar con el apoyo de un tercero.

7. El treinta de septiembre, mediante el oficio 2066/2023 de Secretaría Ejecutiva este Instituto remitió al INE, a través del SIVOPLE, el documento mediante el cual, se informa que la implementación y operación del Sistema se realizará únicamente por este organismo electoral, lo anterior a efecto de dar cumplimiento del entregable 4 del artículo 11 de los Lineamientos.

8. El cinco de octubre, con el oficio 2108/2023 de Secretaría Ejecutiva este Instituto remitió al INE, a través del SIVOPLE, el documento correspondiente al primer informe mensual sobre el avance en la implementación y operación del Sistema realizado por la Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo, mismo que comprende el periodo del treinta y uno de

---

<sup>6</sup> En adelante, el Sistema.

<sup>7</sup> En adelante, Dirección de Transparencia

<sup>8</sup> En adelante, SIVOPLE



agosto al treinta de septiembre, en cual se describe las actividades tendientes al avance en la implementación y operación del Sistema, lo anterior a efecto de dar cumplimiento al entregable 3 del artículo 11 de los Lineamientos.

9. El veintiocho de octubre, en la novena sesión ordinaria de la Comisión de Prerrogativas a los Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobó el Plan de Trabajo para el desarrollo, implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024.<sup>9</sup>

10. El uno de noviembre, mediante el oficio 2435/2023 de Secretaría Ejecutiva este Instituto remitió al INE, a través del SIVOPLE, el Plan de Trabajo para el desarrollo, implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024.

11. El uno de noviembre, dentro de la décima novena sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobó el acuerdo IEPC–ACG–076/2023<sup>10</sup> en el cual, se modificó la integración de las Comisiones Internas del Instituto Electoral, entre las que se encuentra la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos.

12. El cuatro de noviembre, a través del oficio 2483/2023 de Secretaría Ejecutiva este Instituto envió al INE, a través del SIVOPLE, el documento correspondiente al segundo informe mensual sobre el avance en la implementación y operación del Sistema realizado por la Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo, mismo que comprende el periodo del primero al treinta y uno de octubre del 2023, en cual se describe las actividades tendientes al avance en la implementación y operación del Sistema, lo anterior a efecto de dar cumplimiento al entregable 3 del artículo 11 de los Lineamientos.

13. El seis de noviembre, en la segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se aprobaron los avisos de privacidad de los Cuestionarios Curricular y de Identidad 2023–2024 para el Sistema, en sus modalidades, integral, simplificado y corto.<sup>11</sup> Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, inciso c) y 20 párrafo 1 de los Lineamientos.

---

<sup>9</sup> Disponible para su consulta en el enlace:

[https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/acuerdo\\_del\\_plan\\_de\\_trabajo\\_conoceles.pdf](https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/acuerdo_del_plan_de_trabajo_conoceles.pdf)

<sup>10</sup> Disponible para su consulta en el enlace: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-11-01/6iepc-acg-076-2023.pdf>

<sup>11</sup> Disponible para su consulta en el enlace: <https://www.iepcjalisco.org.mx/transparencia/articulo-38/comisiones/2023-11-06/segunda-sesion-extraordinaria-del-comite-de>



14. El cinco de diciembre, a través del oficio 2992/2023 de Secretaría Ejecutiva, este Instituto envió al INE, a través del SIVOPLE, el documento correspondiente al tercer informe mensual sobre el avance en la implementación y operación del Sistema realizado por la Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo, mismo que comprende el periodo del primero al treinta de noviembre del 2023, en cual se describe las actividades tendientes al avance en la implementación y operación del Sistema, lo anterior a efecto de dar cumplimiento al entregable 3 del artículo 11 de los Lineamientos.

15. El dieciséis de diciembre, la Dirección de Transparencia, a través del Memorándum 024/2023, consultó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas respecto de las adiciones a la información del cuestionario de identidad.

16. El dieciocho de diciembre, se llevó a cabo una reunión de trabajo a efecto de dar seguimiento al desarrollo del Sistema, entre los integrantes de la Comisión de Prerrogativas y los titulares de las Direcciones de Transparencia; Igualdad de Género y No Discriminación; e Informática.

17. El dieciocho de diciembre, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, mediante el Memorándum 039/2023, dio respuesta al Memorándum 024/2023 antes citado, señalando las adiciones y modificaciones hechas al cuestionario de identidad y remitió el documento con las modificaciones hechas al cuestionario de identidad.

18. El dieciocho de diciembre, a través del oficio 3527/2023 de Secretaría Ejecutiva, este Instituto envió al INE, a través del SIVOPLE, el documento mediante el cual, se informan las adiciones en el cuestionario de identidad del Sistema.

19. El veintinueve de diciembre, la Comisión de Prerrogativas a los Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en su segunda sesión ordinaria, autorizó el Proceso Técnico Operativo del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

## **CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**

20. El tres de enero, a través del oficio 003/2024 de Secretaría Ejecutiva, este Instituto envió al INE, a través del SIVOPLE, el documento correspondiente al cuarto informe mensual sobre el avance en la implementación y operación del Sistema realizado por la Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo, mismo que comprende el periodo del primero al treinta



y uno de diciembre de 2023, en cual se describen las actividades tendientes al avance en la implementación y operación del Sistema, lo anterior a efecto de dar cumplimiento al entregable 3 del artículo 11 de los Lineamientos.

**21.** El tres de enero, a través del oficio 002/2024 de Secretaría Ejecutiva, este Instituto remitió al INE, a través del SIVOPLE el Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se autoriza el Proceso Técnico Operativo del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024.

**22.** El cinco de enero, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en la primera sesión extraordinaria, aprobó el acuerdo IEPC–ACG–005/2024<sup>12</sup>, en el cual, autorizó el Proceso Técnico Operativo del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024 y sus anexos que forman parte integral del mismo, consistentes en el cuestionario curricular y cuestionario de identidad.

**23.** El ocho de enero, a través del oficio 234/2024 de Secretaría Ejecutiva, este Instituto envió al INE, a través del SIVOPLE, el documento mediante el cual se hace del conocimiento la aprobación del Consejo General del Proceso Técnico Operativo del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024 y sus anexos, Cuestionario Curricular “Anexo I” y Cuestionario de Identidad “Anexo II”, en términos del acuerdo emitido por la Comisión de Prerrogativas de este Instituto. Así como la precisión de una modificación relativa al Proceso Técnico Operativo, en el apartado del Anexo II, suprimiendo la pregunta 6–A, lo anterior a efecto de dar cumplimiento al entregable 10 del artículo 11 de los Lineamientos.

**24.** El diez de enero, a través del oficio 284/2024 de Secretaría Ejecutiva, este Instituto remitió al INE, a través del SIVOPLE, el documento mediante el cual se remitió el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el cual se somete a consideración el acuerdo de la Comisión de Prerrogativas a Partidos políticos, mediante el cual autoriza el Proceso Técnico Operativo del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024, identificado con la clave alfanumérica IEPC–ACG–005/2024. Lo anterior a efecto de dar cumplimiento al entregable 10 del artículo 11 de los Lineamientos.

---

<sup>12</sup> Disponible para su consulta en el enlace: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2024-01-05/7iepc-acg-005-2024.pdf>



25. El veinticuatro de enero, en la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, autorizó el Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba el Prototipo Navegable del Sitio de Publicación y el Formato de Base de Datos que se utilizará en la operación del sistema “Candidatas Y Candidatos, Conóceles”, para los cargos a la gubernatura, diputaciones locales por ambos principios y municipales, en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024 del estado de Jalisco.

26. El veintiséis de enero, a través del oficio 819/2024 de Secretaría Ejecutiva, este Instituto remitió al INE, a través del SIVOPLE, el documento mediante el cual se remitió el Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba el Prototipo Navegable del Sitio de Publicación y el Formato de Base de Datos que se utilizará en la operación del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para los cargos a la gubernatura, diputaciones locales por ambos principios y municipales, en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024 del estado de Jalisco. Lo anterior a efecto de dar cumplimiento al entregable 8 del artículo 11 de los Lineamientos.

27. El treinta y uno de enero, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en la primera sesión ordinaria, emitió el acuerdo IEPC–ACG–015/2024<sup>13</sup>, en el cual, se emitió el prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en la operación del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para los cargos a la gubernatura, diputaciones locales por ambos principios y municipales, en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024 del estado de Jalisco.

28. El dos de febrero, a través del oficio 985/2024 de Secretaría Ejecutiva, este Instituto envió al INE, a través del SIVOPLE, el documento correspondiente al quinto informe mensual sobre el avance en la implementación y operación del Sistema realizado por la Dirección de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivo, mismo que comprende el periodo del primero al treinta y uno de enero de 2024, en cual se describen las actividades tendientes al avance en la implementación y operación del Sistema, lo anterior a efecto de dar cumplimiento al entregable 3 del artículo 11 de los Lineamientos.

29. El cinco de febrero, a través del oficio 986/2024 de Secretaría Ejecutiva, este Instituto envió al INE, a través del SIVOPLE, el documento mediante el cual, se hace del conocimiento la

---

<sup>13</sup> Disponible para su consulta en el enlace: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2024-01-31/18iepc-acg-015-2024.pdf>



aprobación por parte del Consejo General, del Prototipo Navegable del Sitio de Publicación y el Formato de Base de Datos que se utilizará en la operación del sistema “Candidatas Y Candidatos, Conóceles”, para los cargos a la gubernatura, diputaciones locales por ambos principios y municipios, en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024 del estado de Jalisco.

**30.** El doce de febrero, la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, Dirección de Políticas de Transparencia del Instituto Nacional Electoral, remitió a través del SIVOPLE el oficio INE/UTTyPDP/DPT/021/2024, por medio del cual realizó observaciones al prototipo navegable con la finalidad de que se inserten las modificaciones conforme a los parámetros solicitados.

**31.** El catorce de febrero, se llevó a cabo una reunión de trabajo a efecto de precisar puntos del prototipo navegable y las bases de datos del Sistema, entre los integrantes de las Direcciones de Transparencia; Igualdad de Género y No Discriminación; e Informática.

**32.** Del doce al veintinueve de febrero, se realizaron diversas pruebas al Sistema por las Direcciones de Transparencia; Igualdad de Género y No Discriminación; e Informática.

**33.** El veintitrés de febrero, se llevó a cabo una reunión de trabajo a efecto de manifestar precisiones sobre las pruebas hechas al Sistema, entre los integrantes de las Direcciones de Transparencia; Igualdad de Género y No Discriminación; e Informática.

**34.** El veintiocho de febrero, en la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobó el Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en el que se instruye a la instancia interna, y unidades responsables de coordinar la implementación y operación del sistema, insertar las observaciones realizadas por el Instituto Nacional Electoral al prototipo navegable de publicación de datos que se utilizará en la operación del Sistema “Candidatas Y Candidatos, Conóceles” para los cargos de gubernatura, diputaciones por ambos principios y municipios en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024.

**35.** El veintiocho de febrero, se realizaron las capacitaciones del Sistema a las coaliciones y partido político que postuló candidaturas al cargo de gubernatura para el Proceso Electoral Local Ordinario Concurrente 2023–2024, lo anterior a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14, inciso g) de los Lineamientos.



36. El veintinueve de febrero, se remitieron mediante correo electrónico, los manuales de usuario del Sistema para representantes de partido, así como para candidatas y candidatos, lo anterior a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14, inciso e) de los Lineamientos.

37. El veintinueve de febrero, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en la primera sesión ordinaria, aprobó el acuerdo IEPC-ACG-026/2024<sup>14</sup>, en el que se aprueba el registro de candidaturas a la gubernatura del estado de Jalisco, presentadas por el partido político Movimiento Ciudadano y las coaliciones “Fuerza y Corazón por Jalisco” y “Sigamos Haciendo Historia”, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

38. El veintinueve de febrero, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en la segunda sesión ordinaria, aprobó el acuerdo IEPC-ACG-029/2024<sup>15</sup>, en el cual, se aprobó realizar las modificaciones necesarias para atender las observaciones del Instituto Nacional Electoral al Prototipo navegable del sitio de publicación de datos que se utilizará en la operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para los cargos de gubernatura, diputaciones por ambos principios y municipales en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 en el estado de Jalisco.

39. El veintinueve de febrero, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en la segunda sesión ordinaria, aprobó el acuerdo IEPC-ACG-030/2024<sup>16</sup>, en el que se determinó la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema Candidatas y Candidatos Conóceles, para los cargos de gubernatura, diputaciones por ambos principios y municipales en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

## Presentación

Acorde a lo establecido en el artículo 15, inciso g) de los Lineamientos, se presenta el **“Reporte del avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” del mes de abril de 2024.**

---

<sup>14</sup> Disponible para su consulta en el enlace: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2024-02-29/11iepc-acg-026-2024.pdf>

<sup>15</sup> Disponible para su consulta en el enlace: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2024-02-29/14iepc-acg-029-2024.pdf>

<sup>16</sup> Disponible para su consulta en el enlace: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2024-02-29/15iepc-acg-030-2024.pdf>



## I. OBJETIVO

Este informe tiene como finalidad dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado como INE/CG616/2022; el Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del IEPC y los Lineamientos para el Uso del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles para los procesos electorales locales. Así como también, dar a conocer el cumplimiento de los Partidos Políticos respecto de la información registrada en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.

El avance muestra la evolución cuantitativa del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” mismo que pretende transparentar toda la información necesaria para que los ciudadanos tomen una decisión informada al votar.

La temporalidad que se analiza comprende desde el día 1 al 22 de abril del año en curso y la mayoría de los valores se recogen del portal público del Sistema. La metodología aplicada, se basa en el documento llamado “Metodología para el análisis cuantitativo y cualitativo del cuestionario de identidad del sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles” del año 2022 emitido por el Instituto Nacional Electoral. Es importante recalcar que, por la temprana etapa del proceso de registro de información, los resultados no serán concluyentes; sin embargo, las cifras presentadas si podrán mostrarnos la evolución y el comportamiento de las candidaturas en la temporalidad mencionada.

## II. INFORMACIÓN DE MEDIOS DE CONTACTO

Las notificaciones se realizaron de manera electrónica una vez que este organismo electoral realizó lo conducente a la generación de las cuentas y accesos a los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas Independientes. Lo anterior, apegándose a lo que dictan los “Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales locales”. La información que se muestra a continuación solo toma en cuenta las notificaciones realizadas después de la Sesión del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha dos de abril del año en curso. Es importante precisar que los términos legales para publicar la información son distintos a todos aquellos que fueron aprobados en la Quinta Sesión Extraordinaria Urgente<sup>17</sup> que corresponde a la fecha ya referida.

**Tabla 1. Notificaciones realizadas a los actores políticos del PELC 2023–2024.**

<sup>17</sup> Disponible para su consulta en el enlace <https://www.iepcjalisco.org.mx/sesiones-de-consejo/consejo-general/2024-04-02>



Elección	Total	Enviados
GUBERNATURA	3	3
DIPUTACIÓN MR	120	120
DIPUTACIÓN RP	159	159
MUNICIPES	5895	5895
<b>NOTA METODOLÓGICA.</b> Datos registrados con corte al 2 de abril de 2024		

### III. CUESTIONARIO DE IDENTIDAD

El cuestionario que se presenta a continuación fue aprobado como Anexo II del documento *Proceso Técnico Operativo del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles"* del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024. Cuenta con 20 preguntas referentes a la identidad de las candidaturas, y su posible pertenencia a los grupos en situación de vulnerabilidad o históricamente discriminados. Este cúmulo de preguntas nos ayudarán al final del ejercicio, en primer lugar, para conocer un poco más a las personas postuladas para algún puesto de elección popular, y en segundo lugar tener en cuenta la diversidad de nuestro país y en elecciones futuras cubrir las necesidades políticas a través de personas que cubran los perfiles de todas aquellas minorías que necesiten representación. Dicho lo anterior, el cuestionario es el siguiente:

#### Personas indígenas

1. ¿Se identifica como una persona indígena o como parte de algún pueblo o comunidad indígena?
  - a) Sí
  - b) No
  - c) Prefiero no contestar
2. ¿Habla o entiende alguna lengua indígena?
  - a) Sí
  - b) No
  - c) Prefiero no contestar
3. ¿A qué pueblo y/o comunidad indígena pertenece?
  - a) (En este inciso se desplegará el listado de pueblo indígenas)



COMUNIDADES WIXARITARI DE LA ZONA NORTE DE JALISCO		
	<i>Comunidad</i>	<i>Municipio</i>
1	SANTA CATARINA CUEXCOMATITLÁN	MEZQUITIC
2	SAN ANDRÉS COAMIATA	MEZQUITIC
3	SAN SEBASTIAN TEPONAHUAXTLAN	MEZQUITIC Y TUXPAB DE BOLAÑOS, BOLAÑOS
4	LOCALIDAD WIXÁRIKA EMMANUEL	HUEJUQUILLA EL ALTO, JALISCO
5	LOCALIDAD WIXÁRICA HAITMASIE	HUEJUQUILLA EL ALTO, JALISCO
COMUNIDADES TEPEHUANAS DE LA ZONA NORTE DE JALISCO		
	<i>Comunidad</i>	<i>Municipio</i>
1	SAN LORENZO DE AZQUELTAN	VILLA GUERRERO
2	TEPIZOAC	CHIMALTITAN, JALISCO
3	SAN JUAN DE LOS POTREROS	CHIMALTITÁN, JALISCO
COMUNIDADES NAHUAS DE LA ZONA SUR DE JALISCO, 2023		
	<i>Comunidad</i>	<i>Municipio</i>
1	AYOTITLÁN	CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN, JALISCO
2	CUZALAPA	CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN, JALISCO
3	CHACALA	CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN, JALISCO
4	PLAN DE MENDEZ	CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN, JALISCO
5	TELCRUZ	CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN, JALISCO
6	TUXPAN	TUXPAN, JALISCO
7	LOS LAURELES	TUXPAN, JALISCO
8	RANCHO EL NIÑO	TUXPAN, JALISCO
9	PASO DE SAN JUAN	TUXPAN, JALISCO
10	SAN JUAN ESPANATICA	TUXPAN, JALISCO
11	SAN MIGUEL	TUXPAN, JALISCO
12	NUEVO POBLADO	TUXPAN, JALISCO
13	LOMA DE PAREMPTIZ	ZAPOTITLÁN DE VADILLO, JALISCO
14	MAZATAN	ZAPOTITLÁN DE VADILLO, JALISCO
15	SAN JOSÉ DEL CARMEN	ZAPOTITLÁN DE VADILLO, JALISCO
16	TETAPAN	ZAPOTITLÁN DE VADILLO, JALISCO
17	ZACAMECATL	ZAPOTITLÁN DE VADILLO, JALISCO
18	JIROSTO	VILLA PURIFICACIÓN, JALISCO
19	JOCOTLAN	VILLA PURIFICACIÓN, JALISCO
GRUPOS ÉTNICOS CON PRESENCIA EN LA ZONA METROPOLITA DE GUADALAJARA		
1	MIXTECOS	



2	OTIMÍ	
3	PURÉPECHA	
4	TZOTZIL	
5	MAZAHUA	
6	ZAPOTECO	
7	CORA	
8	HUASTECO	
9	TRIQUI	
10	TZELTZAL	
11	ZOQUE	

- b) Otro\_\_\_\_\_
- c) Prefiero no contestar
- d) No aplica

**Personas con Discapacidad**

4. ¿Tiene algún tipo de discapacidad?
  - a) Sí
  - b) No
  - c) Prefiero no contestar
5. En caso de haber respondiendo afirmativamente la pregunta anterior, el tipo de discapacidad con el que vive es:
  - a) Permanentemente
  - b) Temporal
  - c) Otra \_\_\_\_\_
  - d) Prefiero no contestar
6. En caso afirmativo, ¿de qué tipo?
  - a) Física
  - b) Sensorial. Esta incluye la deficiencia estructural o funcional de los órganos de:
    - b.1. La audición
    - b.2 La visión
    - b.3. El olfato
    - b.4. El tacto
    - b.5. El gusto



- c) Mental
- d) Intelectual
- e) Otra \_\_\_\_\_
- f) Prefiero no contestar

7. Su tipo de discapacidad le dificulta o impide (debe permitir varias respuestas en atención a las personas con discapacidad múltiple).

- a) Caminar, subir o bajar escaleras con sus piernas
- b) Mover o usar brazos y/o manos
- c) Ver (aunque use lentes)
- d) Escuchar (aunque use aparato auditivo)
- e) Hablar o comunicarse
- f) Aprender, recordar y/o concentrarse
- g) Interactuar emocional y/o intelectualmente en un entorno social
- h) Otra\_\_\_\_\_
- i) Prefiero no contestar

7.A Si se contestó afirmativamente algunas de las anteriores

- a) La persona es usuaria de silla de ruedas
- b) La persona es usuaria del Sistema de Escritura Braille.
- c) La persona es usuaria Lengua de Señas Mexicana.
- d) La persona es usuaria de lectores de pantalla (de texto)

Personas Afrodescendientes

8. ¿Se considera una persona afrodescendiente o que forma parte de alguna comunidad afrodescendiente?

- a) Sí
- b) No
- c) Prefiero no contestar

Población LGBTTTTIQ+

9. ¿Es usted una persona de la población LGBTTTTIQ+ (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Travesti, Transexual, Intersexual, Queer, No Binaria, ¿u otra)?

- a) Sí
- b) No
- c) Prefiero no contestar



10. En caso de haber respondido afirmativamente a la pregunta anterior, usted se identifica como:

- a) Hombre gay
- b) Mujer lesbiana
- c) Persona bisexual
- d) Mujer trans
- e) Hombre trans
- f) Persona intersexual
- g) Persona no binaria
- h) Persona Queer
- i) Otra\_\_\_\_\_
- j) Prefiero no contestar

Personas Jaliscienses residentes en el extranjero

11. ¿Es usted migrante?

- a) Sí
- b) No
- c) Prefiero no contestar

12. ¿En qué país reside?

- a) (En este inciso se desplegarán los países)
- b) Prefiero no contestar

13. ¿Cuánto tiempo ha vivido en el extranjero?

- a) De 0 a 5 años
- b) De 6 a 15 años
- c) Más de 15 años
- d) Prefiero no contestar

14. ¿Cuál es el motivo de la residencia en el extranjero?

- a) Familiar
- b) Estudio
- c) Trabajo
- d) Otro\_\_\_\_\_
- e) Prefiero no contestar



15. Cuando emigró, ¿se encontraba con una situación regular de trabajo o con un lugar asegurado en alguna institución educativa del país extranjero?

- a) Sí
- b) No
- c) Prefiero no contestar

Personas jóvenes Aquella cuya edad queda comprendida entre los 21 y 29 años

16. ¿Es parte de la población joven?

- a) Sí
- b) No
- c) Prefiero no contestar

16-A. De responder afirmativamente, ¿Entre qué rangos de edades te encuentras?

- a) 18-20
- b) 21-29
- c) 30-35

Población de personas mayores

17. ¿Es parte de la población de personas mayores?

- a) Sí
- b) No
- c) Prefiero no contestar

18. Pensando en todo lo que ganó usted el mes pasado, ¿en cuál de los siguientes grupos de ingresos se encuentra? Por favor incluya salario, o alguna otra ganancia que generalmente recibe cada mes.

- a) Menos de \$11,000
- b) De \$11,001 a \$25,000
- c) De \$25,001 a \$50,000
- d) De \$50,001 a \$75,000
- e) De \$75,001 a 112,000
- f) Más de 112,000
- g) No recibe ingresos
- h) Prefiero no contestar

19. Su fuente principal de ingresos es:



- a) Salario
- b) Negocio propio
  - ( ) Atendido con familiares
  - ( ) Con menos de 5 empleados
- c) Compañía o empresa registrada, con 5 empleados o más
- d) No ha laborado en los 3 meses anteriores
- e) Prefiero no contestar

#### Generales

20. Entidad federativa de nacimiento:

- a) (En este inciso se desplegarán las 32 entidades federativas)
- b) Prefiero no contestar.

#### IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Las siguientes tablas nos mostrarán un panorama general del avance en el registro del *Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles*, así como la comprobación de la búsqueda paridad y diversidad. Cabe mencionar que la información plasmada en los recuadros, son datos extraídos del SCCC con corte al 22 de abril del año en curso y cada uno tiene su descripción en el título según la metodología publicada por el Instituto Nacional Electoral.

El universo de candidaturas que se muestra es solo una parte de las postuladas en el proceso electoral vigente. Las cifras que se exponen pertenecen únicamente a las candidaturas que han registrado información en el Sistema y en su caso, todas aquellas que tienen un estatus de “información presentada”. Los distintos estatus que distingue el sistema son los siguientes:

**INFORMACIÓN PUBLICADA:** Son todas aquellas que cargaron debidamente su información y documentos, y fueron validadas y publicadas en la página web del SCCC.

**INFORMACIÓN ENVIADA A REVISIÓN:** Aquellas que capturaron sus datos, incluso respondieron alguno o la totalidad de los cuestionarios, cargaron sus documentos, y están a la espera de la validación del usuario autorizado del Partido Político para que se realice la publicación. Además, se suman a esta categoría, aquellas candidaturas que fueron observadas por alguna inconsistencia en la información o la omisión de alguno de los formatos en espera de la subsanación por parte del actor político y el aval del usuario autorizado.



**SIN REGISTRO:** Corresponde a aquellas candidaturas que no han ingresado al sistema para la captura de información.

**FORMATO CURRICULAR Y CUESTIONARIO DE IDENTIDAD:** Son todas aquellas que registraron un ingreso a la cuenta, sin embargo, no han realizado la captura total de su información o cargado sus documentos.

Cada uno de los estatus muestra la etapa del proceso de registro que tienen las candidaturas según la información que haya registrado, los documentos o archivos que haya cargado y el momento de espera entre un recordatorio enviado y su contestación. Hasta el momento, en el caso de la Gubernatura, se han registrado la totalidad de perfiles en el sistema que son **3**, estas candidaturas no tuvieron observaciones o requerimientos y cargaron su documentación haciendo pública toda la información tanto curricular como de identidad; las diputaciones por MR tienen un avance de **28** candidaturas publicadas de las cuales **17** corresponden a las candidaturas propietarias y **11** a las suplentes, además nos encontramos con **28** perfiles con información enviada a revisión, **55** sin registro y **9** en formato curricular o cuestionario de identidad en espera del llenado de los perfiles por parte de los usuarios autorizados; mientras tanto, el caso de las diputaciones por RP muestran un avance de **58** perfiles publicados, **32** perfiles con información en espera de la autorización de las cuentas autorizadas para ser publicadas, **65** que aún no registran movimiento alguno y **4** que se encuentran como formato curricular. Por su parte, las candidaturas de munícipes visibles en la página web del SCCC son **330**, se distingue que **52** pertenecen a candidaturas de presidencias municipales y **45** de sindicaturas, **569** con información en espera de autorización, **420** en formato curricular y cuestionario de identidad, y **4576** candidaturas sin registro como muestra la siguiente tabla:

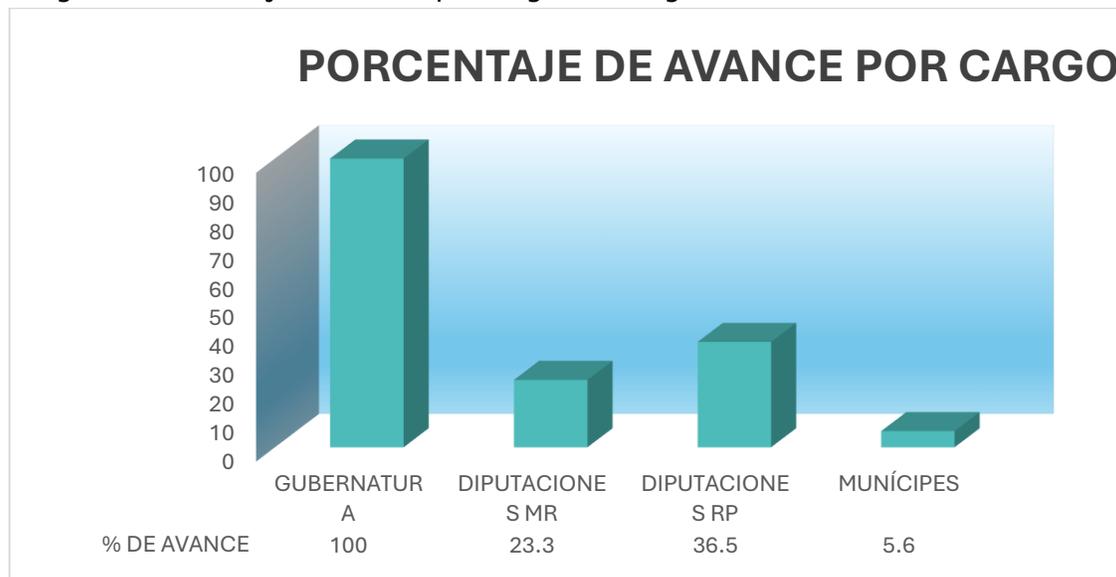
Tabla 2. Totalidad de candidaturas en el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles.						
ELECCIÓN	PUBLICADAS	INFORMACIÓN ENVIADA A REVISIÓN	SIN REGISTRO	FORMATO CURRICULAR /CUESTIONARIO DE IDENTIDAD	CANDIDATURAS ESPERADAS	% DE AVANCE
GOBERNATURA	3	0	0	0	3	100
DIPUTACIONES MR	28	28	55	9	120	23.3
DIPUTACIONES MR PROPIETARIAS	17	18	20	5	60	28.3
DIPUTACIONES MR SUPLENTES	11	10	35	4	60	18.3



DIPUTACIONES RP	58	32	65	4	<b>159</b>	<b>36.5</b>
MUNÍCIPIES	330	569	4576	420	<b>5895</b>	<b>5.6</b>
PRESIDENCIAS MUNICIPALES	52	71	597	66	786	6.6
SINDICATURAS	45	85	525	57	712	6.3
REGIDURÍAS PROPIETARIAS	144	219	1766	158	2287	6.3
REGIDURÍAS SUPLENTE	89	194	1688	139	2110	4.2
<b>TOTAL</b>	<b>419</b>	<b>629</b>	<b>4696</b>	<b>433</b>	<b>6177</b>	<b>6.78</b>

Si tomamos los totales de la tabla anterior nos encontramos con que el porcentaje de avance en el caso de las candidaturas para gubernatura es de 100%, en el caso de las diputaciones de MR es del 23.3%, el de las diputaciones por RP es del 36.5% y en el caso de los municipios es solo del 5.6 % en esta etapa del ejercicio como lo muestra la siguiente gráfica:

Figura 1. Porcentaje de avance por cargo en el registro de candidaturas en el SCCC

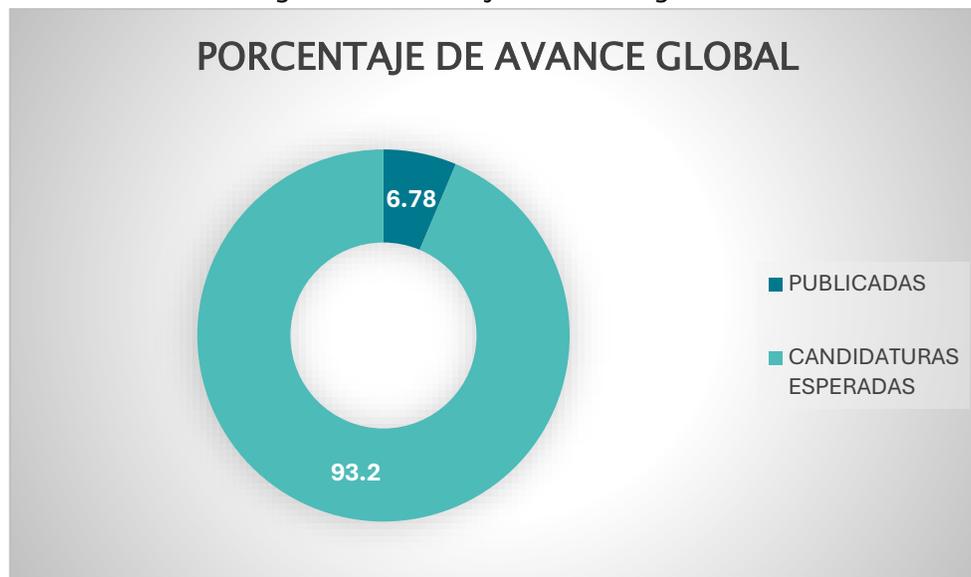


Fuente: SCCC IEPC JALISCO



De manera global, observamos que el porcentaje de avance del sistema es del 6.78% tal y como lo vemos a continuación:

Figura 2. Porcentaje de avance global.



Fuente: SCCC IEPC JALISCO

En lo relativo a la participación de los partidos políticos y candidaturas independientes, observamos que la mayoría de los partidos han registrado al menos un candidato con excepción del partido político Morena y Futuro, y la candidatura independiente marcada con las siglas ECCC:

Tabla 3. Número de candidaturas con información publicada en el SCCC por partido político o candidatura independiente				
Por partido político, coalición o candidatura independiente	Gubernatura	Diputaciones MR	Diputaciones RP	Munícipes
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	N/A	N/A	12	-
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	N/A	N/A	14	N/A



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	N/A	N/A	13	N/A
PARTIDO DEL TRABAJO	N/A	N/A	9	-
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	N/A	N/A	2	-
MORENA	N/A	N/A	-	-
HAGAMOS	N/A	N/A	4	-
FUTURO	N/A	N/A	-	-
MOVIMIENTO CIUDADANO	1	4	4	129
FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO	1	17	N/A	84
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO	1	7	N/A	93
ESCC	N/A	N/A	N/A	-
CAMO	N/A	N/A	N/A	24
<b>Fuente:</b> SCCC IEPC JALISCO				
<b>Nota:</b> los apartados marcados como N/A, se refieren a rubros que no son aplicables como las candidaturas independientes en las elecciones de gubernatura y diputaciones por ambos principios, al igual que el registro exclusivo de partidos políticos en lo individual para Diputaciones RP.				

## MEDIOS DE CONTACTO PÚBLICO

Son los medios a través de los cuales la ciudadanía puede mantener comunicación con la persona candidata. Se pueden capturar indistintamente. En ese sentido se obtuvieron los siguientes datos:

Tabla 4. Medios de contacto público a través de redes sociales.							
Fuerza política	Facebook	X	YouTube	Instagram	TikTok	Otra	Página web
FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO	105	34	12	60	42	2	1
SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO	81	8	3	22	8	0	11



<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b>	108	37	6	70	32	6	4
<b>CANDIDATURAS INDEPENDIENTE</b>	21	3	2	11	5	0	0

**Tabla 5. Medio de contacto público.**

Fuerza política	Correo(s) electrónico(s) público(s)	Teléfono(s) público(s) de contacto	Domicilio(s) de casa de campaña
<b>FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO</b>	141	141	132
<b>SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO</b>	116	116	113
<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b>	138	136	136
<b>CANDIDATURAS INDEPENDIENTE</b>	24	24	24

## GRADO DE ESTUDIOS

Las candidaturas capturaron su grado de estudios, presentándose los siguientes resultados:

**Tabla 6. Grado de estudios de las candidaturas por partido político.**

Fuerza política	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Carrera técnica o comercial	Diplomado	Licenciatura (trunca)	Licenciatura (terminada)	Especialidad	Maestría	Doctorado	Otro	Ninguna
<b>FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO</b>	6	11	21	4	0	16	54	3	15	3	7	1
<b>SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO</b>	3	9	12	3	0	10	38	2	31	8	0	0
<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b>	4	18	21	2	1	3	73	1	9	5	1	0
<b>CANDIDATURAS INDEPENDIENTE</b>	2	5	5	0	0	2	10	0	0	0	0	0



## ESTUDIO DEL CUESTIONARIO DE IDENTIDAD

Ahora vamos a entrar en el estudio más detallado en lo que respecta al cuestionario de identidad, en las siguientes tablas analizaremos aspectos referentes a la auto percepción de cada una de las candidaturas que contestan estas preguntas.

En lo que se refiere a la gubernatura y su autoidentificación en al menos un grupo en situación de discriminación por sexo, tenemos que, de la totalidad de las candidaturas, contestaron el cuestionario **2** mujeres y **1** hombre. De estos, ninguno se auto identifica en algún grupo de situación de discriminación. En el caso de las diputaciones por MR, de las **120** candidaturas solo **28** respondieron el cuestionario y de este universo, sólo **12** se autoidentifica en al menos un grupo en situación de discriminación. El siguiente grupo por analizar son las diputaciones por RP, en estas tenemos que de las **58** candidaturas que respondieron, **33** se autoidentificaron en algún grupo de situación de discriminación. Con relación a los municipales, podemos observar que de **330** que respondieron el cuestionario, **144** se autoidentifica en algún grupo en situación de discriminación, como lo muestran las siguientes tablas:

Tabla 7. Número de candidaturas a GUBERNATURA que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por sexo			
Candidaturas / Cuestionarios	Mujeres	Hombres	Total
Total de candidaturas que se esperaba respondieran el cuestionario de identidad o total de cuestionarios esperados.	2	1	3
No Respondieron	-	-	-
Respondieron	2	1	3
<b>No se autoidentificaron</b> en algún grupo en situación de discriminación.	2	1	3
<b>Se autoidentificaron</b> en al menos un grupo en situación de discriminación.	-	-	-

**Fuente:** Portal público del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" del IEPC Jalisco.

Tabla 8. Número de candidaturas a DIPUTACIONES MR que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por sexo			
Candidaturas / Cuestionarios	Mujeres	Hombres	Total
Total de candidaturas que se esperaba respondieran el cuestionario de identidad o total de cuestionarios esperados.	72	48	120



No Respondieron o están en revisión	59	33	92
Respondieron	13	15	28
<b>No se autoidentificaron</b> en algún grupo en situación de discriminación	7	9	16
<b>Se autoidentificaron</b> en al menos un grupo en situación de discriminación	6	6	12
<b>Fuente:</b> Portal público del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” del IEPC Jalisco.			

**Tabla 9. Número de candidaturas a DIPUTACIONES RP que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por sexo**

Candidaturas / Cuestionarios	Mujeres	Hombres	Total
Total de candidaturas que se esperaba respondieran el cuestionario de identidad o total de cuestionarios esperados.	84	74	158
No Respondieron o están en revisión	56	44	100
Respondieron	28	30	58
<b>No se autoidentificaron</b> en algún grupo en situación de discriminación.	16	9	25
<b>Se autoidentificaron</b> en al menos un grupo en situación de discriminación.	12	21	33
<b>Fuente:</b> Portal público del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” del IEPC Jalisco.			

**Tabla 10. Número de candidaturas a MUNÍCIPES que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por sexo**

Candidaturas / Cuestionarios	Mujeres	Hombres	Total
Total de candidaturas que se esperaba respondieran el cuestionario de identidad o total de cuestionarios esperados.	3215	2680	5895
No Respondieron o están en revisión	3039	2526	5565
Respondieron	176	154	330
<b>No se autoidentificaron</b> en algún grupo en situación de discriminación	92	94	186
<b>Se autoidentificaron</b> en al menos un grupo en situación de discriminación*	84	60	144
<b>Fuente:</b> Portal público del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” del IEPC Jalisco.			



El siguiente rubro que analizaremos será el llenado del cuestionario en razón del tipo de candidatura y el sexo. En el caso de la gubernatura se contestaron en su totalidad y cargaron los documentos debidamente. Las diputaciones por MR llenaron un total de 13 mujeres y 15 hombres; las diputaciones RP, los hombres ingresan un total de 29 perfiles y las mujeres por otro lado, responden 28. Los munícipes, al ser el grueso de la elección presentan cifras más elevadas a pesar de la etapa temprana del ejercicio respondiendo 176 mujeres y 154 hombres tal como se muestra las siguientes tablas:

Tabla 11. Número de candidaturas GUBERNATURA publicadas que respondieron el cuestionario de identidad por sexo.			
Rangos de edad	Mujeres	Hombres	Total
18 a 29	-	-	-
30 a 40	1	-	1
41 a 50	-	-	-
51 a 59	1	1	2
60 o más	-	-	-
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

**Fuente:** Portal público del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” del IEPC Jalisco.

Tabla 12. Número de candidaturas DIPUTACIONES MR publicadas que respondieron el cuestionario de identidad por rangos de edad y sexo.			
Rangos de edad	Mujeres	Hombres	Total
18 a 29	4	1	5
30 a 40	4	5	9
41 a 50	3	6	9
51 a 59	2	1	3
60 o más	-	2	2
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>15</b>	<b>28</b>

**Fuente:** Portal público del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” del IEPC Jalisco.

Tabla 13. Número de candidaturas DIPUTACIONES RP publicadas que respondieron el cuestionario de identidad por rangos de edad y sexo.			
Rangos de edad	Mujeres	Hombres	Total
18 a 29	5	5	10
30 a 40	8	4	13
41 a 50	10	8	18
51 a 59	4	6	10
60 o más	1	6	7
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>29</b>	<b>58</b>



**Fuente:** Portal público del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” del IEPC Jalisco.

**Tabla 14. Número de candidaturas MUNÍCIPES publicadas que respondieron el cuestionario de identidad por rangos de edad y sexo.**

Rangos de edad	Mujeres	Hombres	Total
18 a 29	36	27	63
30 a 40	64	54	118
41 a 50	43	37	80
51 a 59	25	24	49
60 o más	8	12	20
<b>Total</b>	<b>176</b>	<b>154</b>	<b>330</b>

**Fuente:** Portal público del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” del IEPC Jalisco.

Los grupos en situación de discriminación que analiza este cuestionario, como ya lo vimos en la descripción, son “personas indígenas”, “personas con alguna discapacidad”, “personas de la diversidad sexual”, “personas afromexicanas”, “personas mexicanas migrantes y/o residentes en el extranjero” y “personas jóvenes”. Además, se consideran a las “personas mayores de 60” como una variable aparte. Las siguientes tablas muestran la auto percepción en al menos uno de los grupos en situación de discriminación de los candidatos según edad, sexo, grupo y tipo de cargo. De esta manera, observamos que la totalidad de candidaturas que se auto perciben en algún grupo en situación de discriminación son **189**, de éstas, distinguimos **105** en mujeres y **84** en hombres.

**Tabla 15. Número de candidaturas que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por grupo y sexo.**

Grupos en situación de discriminación	Mujeres	Hombres	Total
Personas indígenas	6	10	16
Personas con alguna discapacidad	3	8	11
Personas de la diversidad sexual	9	7	16
Personas afromexicanas	-	-	-
Personas mexicanas migrantes y/o residentes en el extranjero	3	1	4
Personas jóvenes	84	58	142
<b>Total</b>	<b>105</b>	<b>84</b>	<b>189</b>

**Fuente:** Portal público del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” del IEPC Jalisco.



A continuación, presentamos esta auto percepción ahora por tipo de cargo, en estos la totalidad suma **69**, de las cuales tenemos **15** mujeres en candidaturas para presidencias municipales y **9** hombres; la diputación por MR se divide en **7** mujeres y **5** hombres; y por último en las diputaciones por RP encontramos **23** mujeres y **10** hombres, como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 16. Número de candidaturas que se auto identificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por tipo de cargo en que se registró y sexo.			
Tipo de cargo	Mujeres	Hombres	Total
Gubernatura	-	-	-
Presidencia Municipal o Alcaldía	15	9	24
Diputación RP	7	5	12
Diputación MR	23	10	33
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>24</b>	<b>69</b>

**Fuente:** Portal público del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” del IEPC Jalisco.

Si analizamos por rango de edad, nos encontramos que, en el primer rango, de 18 a 29 años, en la elección para gubernatura ninguna de las candidaturas, como ya hemos observado, se auto percibe en ningún grupo de discriminación, sin embargo, en las candidaturas por municipales tenemos a **56** jóvenes, en las diputaciones por MR tenemos **5** y en las diputaciones por RP **11**. En el segundo rango, el de 30 a 40 años, los municipales tienen un total de **58**, las diputaciones por MR **9** y las diputaciones por RP **12**; en las candidaturas entre las edades de 51 a 59 años, se encuentran **50** municipales, **3** por diputación por MR y **9** por diputación por RP. Por último, en el rango de 60 o más los municipales suman **20**, la diputación por MR tiene a **2** candidaturas y las diputaciones por RP suman **5**. Lo anterior dando un total de **418** candidaturas dentro de los rangos de edad ya establecidos y que se auto perciben en al menos un grupo en situación de discriminación.

Tabla 17. Número de candidaturas que se auto identificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por tipo de cargo en que se registró y rangos de edad.						
Tipo de cargo	Rango 18-29	Rango 30-40	Rango 41-50	Rango 51-59	Rango 60 o más	Total
Gubernatura	-	-	-	-	-	-
Municipales	56	58	80	50	20	144
Diputación MR	5	9	9	3	2	12
Diputación RP	11	12	18	9	5	33
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>138</b>	<b>108</b>	<b>66</b>	<b>27</b>	<b>189</b>



**Fuente:** Portal público del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” del IEPC Jalisco.

La siguiente tabla nos muestra que, en el cargo de munícipes, se auto perciben **10** candidaturas como indígenas, **6** como personas con discapacidad, **1** migrante o residente en el extranjero, **114** personas jóvenes y **20** personas adultas mayores. El producto de esta tabla puede no coincidir con el universo de las candidaturas ya que las personas que contestan el cuestionario pueden identificarse con una o más disposiciones.

Tabla 18. Número de candidaturas de Munícipes publicadas por grupo.							
	Indígenas	Discapacidad	Diversidad Sexual	Migrantes	Jóvenes	Mayores	Total
Munícipes	10	6	6	1	114	20	157

**Fuente:** Portal público del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” del IEPC Jalisco.

Ahora bien, en las candidaturas publicadas respecto de la fórmula y sexo encontramos que, de **175** mujeres, **110** son propietarias y **65** suplentes; en cuanto a los hombres, de los **155**, **100** se ostentan con la calidad de propietarios y **55** de suplentes, quienes publicaron de manera correcta su información y cargaron su documentación dentro del SCCC.

Tabla 19. Número de candidaturas publicadas por posición en la fórmula ( <u>propietaria o suplente</u> ) y sexo			
Fórmula	Mujeres	Hombres	Total
Propietaria	110	100	210
Suplente	65	55	120
<b>Total</b>	<b>175</b>	<b>155</b>	<b>330</b>

**Fuente:** Portal público del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” del IEPC Jalisco.

En la siguiente tabla encontramos que, en el rango de 18 a 29 años, en la fórmula hay **27** candidaturas propietarias publicadas, y **35** en calidad de suplentes. En el siguiente rango **77** tienen el carácter de propietarias y **38** de suplentes; en el rango del 41 a 50 años, podemos ver en la página web oficial **56** candidaturas propietarias y **34** candidaturas suplentes. De igual manera, en el rango de 51 a 59 años se encuentran **41** candidaturas propietarias y **14** suplentes. Y, por último, en el rango de 60 o más, las fórmulas son igual a **4**.



**Tabla 20. Número de candidaturas publicadas por posición en la fórmula (propietaria o suplente) y rangos de edad.**

Rangos de edad	Propietaria	Suplente	Total
18 a 29	27	35	62
30 a 40	77	38	115
41 a 50	56	34	90
51 a 59	41	14	55
60 o más	4	4	8
<b>Total</b>	<b>205</b>	<b>125</b>	<b>330</b>

**Fuente:** Portal público del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” del IEPC Jalisco.

Las candidaturas propietarias, en el caso de los grupos en situación de vulnerabilidad se aprecia que la mayoría corresponden al grupo de jóvenes que representan 114 cuestionarios contestados; luego, en el caso de los migrantes, solo 1 persona se auto percibe de esta manera, en tanto, 10 candidaturas indígenas manifestaron tener esta identidad. En el caso de los grupos de diversidad sexual y de personas con discapacidad, encontramos 6 respuestas en ambos grupos. Y, finalmente, 41 candidaturas se identificaron como pertenecientes al grupo de adultos mayores.

**Tabla 21. Número de candidaturas publicadas por posición en la fórmula (propietaria o suplente).**

Grupos en situación de discriminación	Propietaria	Suplente	Total
Indígenas	4	6	10
Discapacidad	3	3	6
Diversidad Sexual	6	0	6
Afromexicanas	-	-	-
Migrantes y/o residentes en el extranjero	1	0	1
Jóvenes	59	55	114
Mayores	27	14	41
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>78</b>	<b>178</b>

**Fuente:** Portal público del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” del IEPC Jalisco.

Las siguientes tablas muestran por área geográfica la distribución entre géneros y edades; los municipios enlistados no conforman la totalidad de los ayuntamientos en Jalisco; sin embargo, el sistema sólo nos muestra avance en los siguientes:



**Tabla 22. Número de candidaturas publicadas por ubicación geográfica y sexo.**

Ubicación geográfica	Mujeres	Hombres	Total
ACATIC	8	7	15
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	1	–	1
SAN IGNACIO CERRO GORDO	6	5	11
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	10	7	17
ZAPOTLANEJO	7	6	13
MAGDALENA	10	9	19
LA BARCA	5	3	8
ARANDAS	1	–	1
TONAYA	–	1	1
LAGOS DE MORENO	1	–	1
CUQUIO	5	5	10
CASIMIRO CASTILLO	1	3	4
CIHUATLÁN	1	–	1
AMATITAN	1	1	2
ATENGO	3	3	6
ATOTONILCO EL ALTO	–	1	1
ATOYAC	3	3	6
AUTLAN DE NAVARRO	–	1	1
AYOTLÁN	1	–	1
CABO CORRIENTES	4	1	5
CHAPALA	–	1	1
CHIQUILISTLÁN	5	–	5
COCULA	2	3	5
COLOTLÁN	2	1	3
DEGOLLADO	–	5	5
EL ARENAL	7	5	12
EL GRULLO	2	6	8
ENCARNACIÓN DE DÍAZ	2	2	4
ETZATLÁN	1	1	2
GÓMEZ FARÍAS	2	–	2
GUACHINANGO	1	–	1
GUADALAJARA	1	2	3
HOTOTIPAQUILLO	7	4	11
HUEJUCAR	6	3	9
JAMAY	1	1	2
JILOTLÁN DE LOS DOLORES	2	4	6
JUCHITLÁN	2	2	4
MASCOTA	1	–	1



**Tabla 22. Número de candidaturas publicadas por ubicación geográfica y sexo.**

Ubicación geográfica	Mujeres	Hombres	Total
OCOTLÁN	4	3	7
PIHUAMO	1	-	1
PONCITLÁN	1	1	2
PUERTO VALLARTA	1	1	2
SAN MIGUEL EL ALTO	1	-	1
TALA	1	1	2
TAMAZULA DE GORDIANO	4	2	6
TECALITLÁN	2	3	5
TECHALUTA DE MONTENEGRO	6	8	14
TECOLOTLÁN	4	4	8
TEPATITLÁN DE MORELOS	3	3	6
TEUCHITLÁN	1	1	2
TOMATLÁN	1	1	2
TONALÁ	12	12	24
VALLE DE GUADALUPE	2	-	2
VILLA PURIFICACIÓN	1	1	2
ZAPOPAN	11	13	24
ZAPOTITLÁN DE VADILLO	6	6	12
<b>Total</b>	<b>175</b>	<b>156</b>	<b>330</b>

**Fuente:** Portal público del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” del IEPC Jalisco.

**Tabla 23. Número de candidaturas publicadas por ubicación geográfica y rangos de edad.**

Ubicación	18 a 29	30 a 40	41 a 50	51 a 59	60 o más	Total
ACATIC	4	4	3	4	-	15
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	-	-	1	-	-	1
SAN IGNACIO CERRO GORDO	1	3	3	3	1	11
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	4	7	5	-	1	17
ZAPOTLANEJO	1	6	1	4	1	13
MAGDALENA	5	6	3	4	1	19
LA BARCA	3	1	3	1	-	8
ARANDAS	-	1	-	-	-	1
TONAYA	-	-	-	1	-	1
LAGOS DE MORENO	-	-	-	1	-	1
CUQUIO	-	3	3	4	-	10
CASIMIRO CASTILLO	-	1	2	1	-	4
CIHUATLÁN	-	-	1	-	-	1
AMATITÁN	1	-	-	-	1	2
ATENGO	3	2	-	1	-	6



**Tabla 23. Número de candidaturas publicadas por ubicación geográfica y rangos de edad.**

Ubicación	18 a 29	30 a 40	41 a 50	51 a 59	60 o más	Total
ATOTONILCO EL ALTO	1	-	-	-	-	1
ATOYAC	1	2	1	2	-	6
AUTLAN DE NAVARRO	1	-	-	-	-	1
AYOTLÁN	-	1	-	-	-	1
CABO CORRIENTES	1	1	1	1	1	5
CHAPALA	-	1	-	-	-	1
CHIQUILISTLÁN	3	-	1	-	1	5
COCULA	1	1	3	-	-	5
COLOTLÁN	-	1	1	1	-	3
DEGOLLADO	1	3	-	-	1	5
EL ARENAL	5	5	1	-	1	12
EL GRULLO	1	2	3	2	-	8
ENCARNACIÓN DE DÍAZ	1	-	1	1	1	4
ETZATLÁN	-	2	-	-	-	2
GÓMEZ FARÍAS	1	-	1	-	-	2
GUACHINANGO	-	1	-	-	-	1
GUADALAJARA	-	1	-	2	-	3
HOSTOTIPAQUILLO	-	7	-	2	2	11
HUEJUCAR	3	2	2	1	1	9
JAMAY	2	-	-	-	-	2
JILOTLÁN DE LOS DOLORES	2	3	-	1	-	6
JUCHITLÁN	-	-	4	-	-	4
MASCOTA	-	-	-	1	-	1
OCOTLÁN	1	-	-	4	2	7
PIHUAMO	1	-	-	-	-	1
PONCITLÁN	-	-	1	-	1	2
PUERTO VALLARTA	1	-	1	-	-	2
SAN MIGUEL EL ALTO	-	1	-	-	-	1
TALA	-	-	1	1	-	2
TAMAZULA DE GORDIANO	2	1	-	2	1	6
TECALITLÁN	-	3	2	-	-	5
TECHALUTA DE MONTENEGRO	5	3	4	2	-	14
TECOLOTLÁN	-	6	1	-	1	8
TEPATITLÁN DE MORELOS	1	3	2	-	-	6
TEUCHITLÁN	1	-	1	-	-	2
TOMATLÁN	-	2	-	-	-	2
TONALÁ	2	9	9	3	1	24
VALLE DE GUADALUPE	1	1	-	-	-	2



**Tabla 23. Número de candidaturas publicadas por ubicación geográfica y rangos de edad.**

Ubicación	18 a 29	30 a 40	41 a 50	51 a 59	60 o más	Total
VILLA PURIFICACIÓN	-	2	-	-	-	2
ZAPOPAN	2	11	8	1	2	24
ZAPOTITLÁN DE VADILLO	3	5	4	-	-	12
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>114</b>	<b>78</b>	<b>51</b>	<b>21</b>	<b>330</b>

**Fuente:** Portal público del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” del IEPC Jalisco.

La información que mostramos a continuación toma en cuenta las candidaturas de los cargos de gubernatura, diputación MR, diputación RP y municipales, desagregados por coalición, partido político y candidatura independiente. Por una parte, MC publica **69** mujeres y **69** hombres, la coalición FCXJ lo hace con **75** mujeres y **66** hombres; por parte de la coalición de SHHJ **64** mujeres y **45** hombres contestan y publican su perfil. Y finalmente, la candidatura independiente CAMO, paritariamente publica **24** perfiles.

**Tabla 24. Número de candidaturas publicadas por partido político, coalición o candidatura independiente y sexo.**

Partido político, coalición o candidatura independiente	Mujeres	Hombres	Total
Partido Acción Nacional	-	-	-
Partido Revolucionario Institucional	-	-	-
Partido de la Revolución Democrática	-	-	-
Partido del Trabajo	-	-	-
Partido Verde Ecologista de México	-	-	-
Morena	-	-	-
Hagamos	-	-	-
Futuro	-	-	-
Movimiento Ciudadano	69	69	138
Fuerza y Corazón por Jalisco	75	66	141
Sigamos Haciendo Historia en Jalisco	64	45	116
ESCC	-	-	-
CAMO	12	12	24
<b>Total</b>	<b>219</b>	<b>200</b>	<b>419*</b>



**Fuente:** Portal público del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” del IEPC Jalisco.

**Nota:** \* Esta cantidad es producto de la suma de las candidaturas que respondieron el cuestionario incluyendo la elección para gubernatura, diputación MR, diputación RP y municipales.

Otro aspecto que muestra el cuestionario de identidad es el rango de ingresos de las candidaturas. Las siguientes tablas muestran estos resultados, de nuevo, distinguiendo entre edad, género y grupos en situación de vulnerabilidad. Así tenemos que **43** mujeres manifestaron tener ingresos menores a \$11,000 MN, mientras que solo lo hacen **21** hombres. De \$11,001 MN a \$25,000 MN, son **42** mujeres quienes tienen estos ingresos y **50** hombres. De \$50,001 MN a \$75,000 MN disminuyen las candidaturas y solo **2** mujeres y **3** hombres indican la cantidad antes mencionada. Por su parte, de \$75,001 MN a \$112,000 MN y en el rubro más de \$112,000, únicamente son **2** hombres los que se encuentran en esta situación financiera; finalmente, las mujeres que dicen no tener ingresos son **29**, las que prefieren no contestar son **48** y los hombres son **8** los que dicen no recibir ingresos y **43** quienes prefieren no contestar o al menos se auto perciben de esta forma según la siguiente tabla:

Tabla 25. Número de candidaturas de municipales publicadas por rangos de ingresos y sexo.			
Rangos de ingresos	Mujeres	Hombres	Total
Menos de \$11,000	43	21	64
De \$11,001 a \$25,000	42	50	92
De \$50,001 a \$75,000	2	3	5
De \$75,001 a \$112,000	0	2	2
Más de \$112,000	0	2	2
No recibe ingresos	29	8	37
Prefiero no contestar	48	43	91
<b>Total</b>	<b>164</b>	<b>129</b>	<b>293</b>

**Fuente:** Portal público del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” del IEPC Jalisco.

En lo relativo a los rangos de edad y los grupos en situación de discriminación con relación a sus ingresos, se auto perciben de la siguiente manera:

Tabla 26. Número de candidaturas de municipales publicadas por rangos de ingresos y rangos de edad.						
Rangos de ingresos	18 a 29	30 a 40	41 a 50	51 a 59	60 o más	Total
Menos de \$11,000	15	15	13	7	4	54
De \$11,001 a \$25,000	14	36	21	11	2	84



**Tabla 26. Número de candidaturas de municipales publicadas por rangos de ingresos y rangos de edad.**

Rangos de ingresos	18 a 29	30 a 40	41 a 50	51 a 59	60 o más	Total
De \$25,001 a \$50,000	0	11	10	9	3	33
De \$50,001 a \$75,000	2	3	4	1	1	11
De \$75,001 a \$112,000	0	0	0	1	2	3
Más de \$112,000	0	1	2	0	0	3
No recibe ingresos	8	17	9	2	1	37
Prefiero no contestar	14	32	21	18	6	91
<b>Total</b>	<b>53</b>	<b>115</b>	<b>80</b>	<b>49</b>	<b>19</b>	<b>316</b>

**Fuente:** Portal público del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" del IEPC Jalisco.

**Tabla 27. Número de candidaturas de municipales que se autoidentificaron en al menos un grupo en situación de discriminación por grupos de atención prioritaria y rangos de ingresos.**

Rangos de ingresos	Indígenas	Discapacidad	Diversidad Sexual	Migrantes	Jóvenes	Mayores	Total
Menos de \$11,000	3	0	1	1	30	8	43
De \$11,001 a \$25,000	2	2	3	1	29	12	49
De \$25,001 a \$50,000	0	1	0	0	4	4	9
De \$50,001 a \$75,000	0	0	0	0	1	1	2
De \$75,001 a \$112,000	0	0	0	0	0	2	2
Más de \$112,000	0	0	0	0	0	0	0
No recibe ingresos	3	2	1	0	19	3	28
Prefiero no contestar	0	0	0	0	31	11	42
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>114</b>	<b>41</b>	<b>175</b>

## INTERSECCIONALIDAD

Los casos que se observan a continuación denotan la coincidencia de distintos supuestos en una sola candidatura de estos grupos vulnerables; es decir, son candidaturas que reúnen dos o más disposiciones afirmativas.

**Tabla 28. Número de candidaturas que se autoidentificaron en más de un grupo en situación de discriminación por sexo.**

	Mujeres	Hombres	Total
--	---------	---------	-------



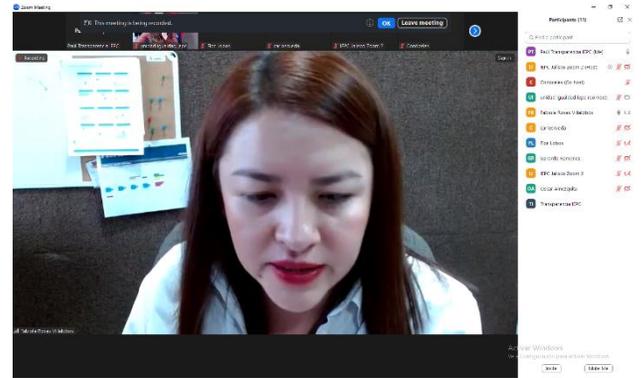
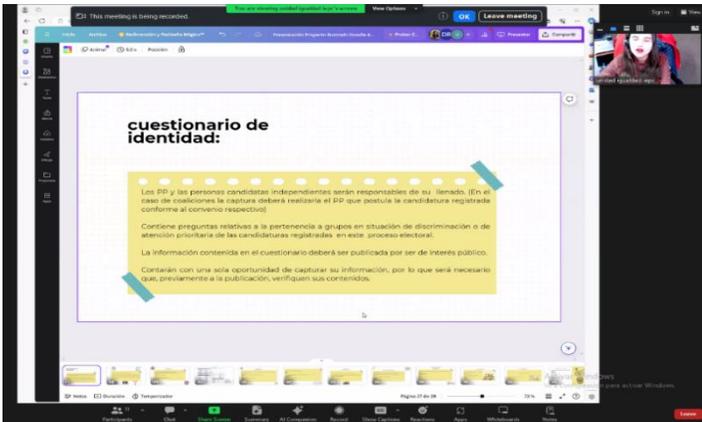
En 2 grupos en situación de discriminación	22	11	33
En 3 grupos en situación de discriminación	1	0	1
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>11</b>	<b>34</b>

**Fuente:** Portal público del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” del IEPC Jalisco.

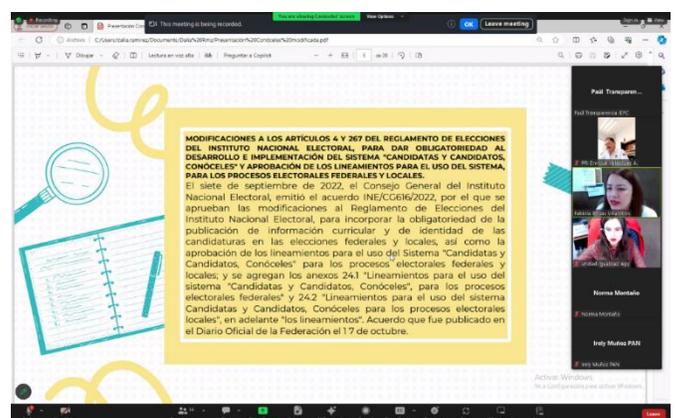
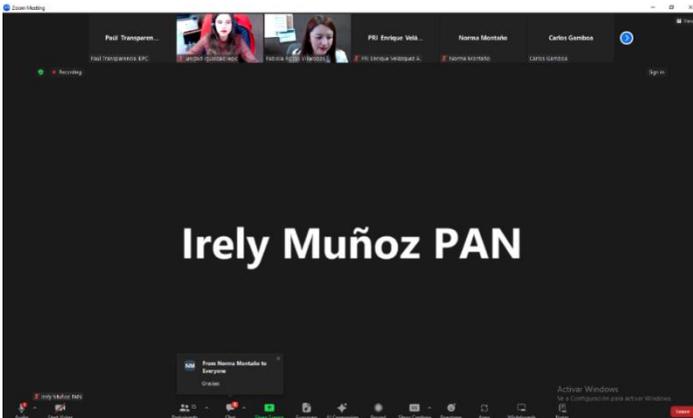
## V. CAPACITACIONES DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”

La capacitación para Gobernatura se realizó el día 28 de febrero de 2024, y los días 27, 28 de marzo y 4 de abril para las diputaciones y municipales. El partido Acción Nacional, requirió de una capacitación extra que se impartió el viernes 5 de abril del año en curso.

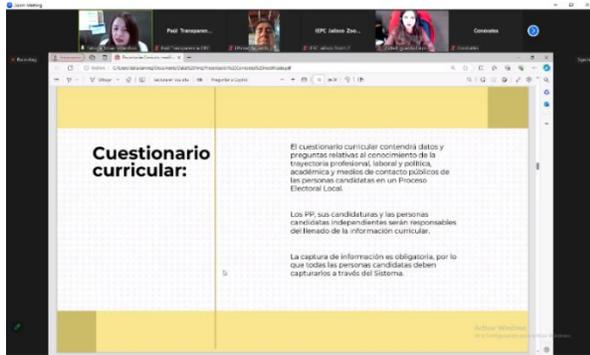
### CAPACITACIÓN MOVIMIENTO CIUDADANO



### CAPACITACIÓN FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO



## CAPACITACIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO



### VI. RECORDATORIOS A LOS ACTORES POLÍTICOS

La comunicación entre el Instituto y los partidos políticos para advertirles de las inconsistencias que se encontraron en la revisión de los distintos documentos, a saber, los avisos de privacidad y consentimiento expreso, se realizó vía digital en el apartado específico del SIGE. Hasta el día del corte, se han enviado los siguientes recordatorios:

- Por inconsistencias en el Cuestionario de Identidad y Aviso de Identidad.

La siguiente tabla nos muestra las observaciones realizadas por inconsistencias en el cuestionario de identidad. La revisión se está llevando a cabo de manera exhaustiva y por tipo de elección, por lo tanto, las diputaciones por RP se analizaron en primer lugar y hasta el momento, las diputaciones por MR y municipales no han arrojado ninguna inconsistencia en este rubro.

**Tabla 29. Notificaciones por inconsistencias en el cuestionario de identidad.**

ELECCIÓN	TOTAL	ENVIADOS	ATENDIDAS	VALIDADAS	RECHAZADA
GUBERNATURA	0	0	0	0	0
DIPUTACIÓN MR	0	0	0	0	0
DIPUTACIÓN RP	0	41	1	1	2
MUNÍCIPES	0	0	0	0	0

**NOTA METODOLÓGICA.** Datos registrados con corte al 22 de abril de 2024



- Por inconsistencias en el Aviso y Cuestionario Curricular.

Tabla 30. Notificaciones por inconsistencias en el aviso y cuestionario curricular. Diputaciones RP	
Supuesto de la observación	Cantidad
SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN POR AJUSTE DE INFORMACIÓN, SOLICITADA POR EL PARTIDO POLÍTICO	1
SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN POR FIRMAR ELECTRÓNICAMENTE	1
AVISO DE PRIVACIDAD DEL CUESTIONARIO CURRICULAR CON LOS DATOS DE OTRA PERSONA	4
FOTOGRAFÍA CON LOGOTIPO DEL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN	13
AVISO CURRICULAR CON FIRMA ELECTRONICA	6
NO SUBIO EL CUESTIONARIO CURRICULAR. FALTA DE AVISO DE PRIVACIDAD DEL CUESTIONARIO CURRICULAR	1
FOTOGRAFIA. LA FOTOGRAFIA ESTA MAL YA QUE NO ES DEL CANDIDATO, ES UNA CAPTURA DE PANTALLA	1
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL, CUESTIONARIO CURRICULAR. "FALTA FIRMA AUTOGRAFA Y NOMBRE COMPLETO"	1
<b>FUENTE: SCCC IEPC JALISCO</b>	<b>Total de requerimientos</b>
	<b>28</b>

Tabla 31. Notificaciones por inconsistencias en el aviso y cuestionario curricular. Diputaciones MR	
Supuesto de la observación	Cantidad
AVISO DE PRIVACIDAD DEL CUESTIONARIO CURRICULAR CON LOS DATOS DE OTRA PERSONA	1
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL, CUESTIONARIO CURRICULAR. FALTA AGREGAR SU NOMBRE COMPLETO	2
FOTOGRAFÍA CON LOGOTIPO DEL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN	5
<b>FUENTE: SCCC IEPC JALISCO</b>	<b>Total de requerimientos</b>
	<b>8</b>



**Tabla 32. Notificaciones por inconsistencias en el aviso y cuestionario curricular.  
Municipes**

Supuesto de la observación	Cantidad
INFORMACIÓN CON ALUSIONES O MENCIONES A OTRA FUERZA POLÍTICA O CANDIDATURA, CAPTURADA EN EL APARTADO "PROPUESTA EN MATERIA DE GÉNERO O DEL GRUPO EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN QUE REPRESENTA"	1
FOTOGRAFIA. NO CARGO SU FOTOGRAFIA	3
FOTOGRAFÍA CON LOGOTIPO DEL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN	1
AVISO DE PRIVACIDAD DEL CUESTIONARIO CURRICULAR CON LOS DATOS DE OTRA PERSONA	2
AVISO DE PRIVACIDAD DEL CUESTIONARIO CURRICULAR INCOMPLETO	1
FOTOGRAFIA INCLINADA	1
AVISO DE PRIVACIDAD DEL CUESTIONARIO CURRICULAR SIN FIRMA AUTOGRAFA	1
FOTOGRAFIA PROVENIENTE DE DOCUMENTOS OFICIALES	2
FALTA DE AVISO DE PRIVACIDAD DEL CUESTIONARIO CURRICULAR	1
<b>FUENTE: SCCC IEPC JALISCO</b>	<b>Total de requerimientos</b>
	<b>13</b>

